

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 323/2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 05 AGO. 2025

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo, de 27 de mayo de 2025, se dispuso que sin perjuicio del desempeño de las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Estado de Qatar, el señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro Consejero Marcelo Esteban Gerona Morales, desempeñará funciones consulares en la Sección Consular de la referida Embajada;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar al señor Embajador Marcelo Esteban Gerona Morales, Jefe de la Sección Consular en la Embajada de la República ante el Estado de Qatar, sin perjuicio del desempeño de las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la referida Misión;-----

II) que, por tanto, es necesario modificar la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 27 de mayo de 2025;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

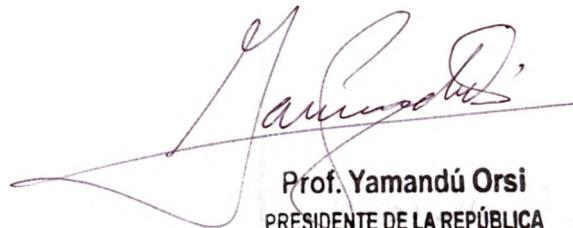
RESUELVE:

1°.- Modifícase el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 27 de mayo de 2025, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1°.- Designase Jefe de la Sección Consular en la Embajada de la República en el Estado de Qatar, al señor Ministro Consejero Marcelo Esteban Gerona Morales, sin perjuicio del desempeño de las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la referida Misión".-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



VALERIA CSUKASI



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARIO LUBETKIN